

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Oficina de Partes

DEC.ALCLADICIO N° 1738  
COMISION DE SERVICIOS

CHEPICA, Julio 27 del 2015

**VISTOS:**

Las necesidades del servicio, lo dispuesto en el artículo 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Decreto Alcaldicio N° 3205 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

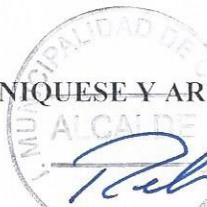
1.- Autorícese comisión de servicio de a la funcionaria que a continuación se indica:

Nombre	Cargo	Grado	Cometido	Fecha	Valor
Mabel López Fariás	Administradora	8°	Curso para promotores desarrollo Económico Stgo	27-07-2015	\$ 20.231
Mabel López Fariás	Administradora	8°	Curso para promotores desarrollo Económico Stgo	28-07-2015	\$ 20.231
Mabel López Fariás	Administradora	8°	Curso para promotores desarrollo Económico Stgo	29-07-2015	\$ 20.231
Mabel López Fariás	Administradora	8°	Curso para promotores desarrollo Económico Stgo	30-07-2015	\$ 20.231
Mabel López Fariás	Administradora	8°	Curso para promotores desarrollo Económico Stgo	31-07-2015	\$ 20.231
			Total		\$ 101.155

2.- Cancelese a la funcionaria antes individualizada mediante transferencia electrónica, 01 viático simple por cada cometido, según lo indicado en el cuadro adjunto de Punto N° 1. Impútese el gasto a la cuenta correspondiente del presupuesto Municipal vigente año 2015.

3.- Pase a Dirección de Administración y Finanzas para su cancelación y Recursos Humanos, para su conocimiento y registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

  
  
REBECA COFRE CALDERON  
ALCALDESA

  
  
KARINA ANGEL VIEDMA (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mdo  
DISTRIBUCION:

- DAF
- Recursos Humanos
- Archivo Of. de Partes